BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXII - Nº 28
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

4ª SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Licitaciones ..... Pag. 01
Subastas Electrónicas..... Pag. 02
Convocatorias ..... Pag. 02
Partidos Políticos..... Pag. 02
Notificaciones..... Pag. 02

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRONICA Nº 78 - APERTURA: 07/02/2020 HORA: DESDE 10 HASTA 12.- OBJETO: "ADQUISICION DE CONJUNTO MARCO Y TAPA.-". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: $ 275.275.- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - Nº 249451 - $ 299,30 - 06/02/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

COMPULSA ABREVIADA Nº 227 APERTURA: 14-02-2020 HORA: 09:30.- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND PARA CONSTRUCCIÓN". LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: $ 2.439.360,00.-

3 días - Nº 249475 - $ 778,05 - 10/02/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA Nº 72 - APERTURA: 07/02/2020 HORA: DESDE 10 HASTA 12.- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE VIDRIOS LAMINADOS 4+4 PARA SER INSTALADOS EN REMODELACIÓN DE OFICINAS DEL EDIFICIO ADMINISTRACIÓN CENTRAL.-". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: $ 288.979,92.- PLIEGO SIN VALOR

1 día - Nº 249486 - $ 378,35 - 06/02/2020 - BOE

ERSEP

Llamado a Concurso de Precios El Ente Regulador de los Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, mediante Resolución N° 91/2020, llama a Concurso de Precios para la "contratación del Servicio de alquiler de máquinas fotocopiadoras para uso del personal del ERSeP". Recepción de propuestas: hasta el 14 de febrero de 2020 a las 9 hs en la Oficina de Compras y Contrataciones del ERSeP sita en Rosario de Santa Fe N° 238, Córdoba. Apertura de propuestas: el día 14 de febrero de 2020 a las 10 horas en la Oficina de Compras y Contrataciones del ERSeP. Presupuesto Oficial: PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 ($300.000). Se adjunta "Pliego Particular de Especificaciones Técnicas" y "Pliego de Bases y Condiciones Particulares". Fdo: Mercedes López Herrera A/C Secrataría de Directorio ERSeP.

ANEXO

1 día - Nº 249465 - s/c - 06/02/2020 - BOE

MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA CON SOPORTE DIGITAL. Expte. N° 0733-001090/2019. OBJETO: "OBRAS DE READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – AÑO 2020". 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 567/2019 de la Secretaría de Recursos Hídricos, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "OBRAS DE READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – AÑO 2020". 2.-ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Primer Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto Nº 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: http//compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compraspublicas//, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: http://compraspublicas.cba.gov.ar, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 12:00hs. del día 18 de febrero de 2020, como asimismo deberán presentarlas en formato papel, las que se recibirán en el SUAC del Ministerio de Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo 607, planta baja, de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba hasta las 12:00 hs. del día 18 de febrero de 2020. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 8.- APERTURA DE SOBRES: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 hs. del día 19 de febrero de 2020, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el subsuelo del Minis-

terio de Servicios Públicos, sito en Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9.- El PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL de la presente asciende a la suma de Pesos Doscientos Dieciséis Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Uno con 36/100 ($216.471.631,36), impuestos incluidos, conforme al siguiente detalle: para la Obra N° 1 la suma de Pesos Treinta y Cuatro Millones Setenta y Siete Mil Uno Con 12/100 ($34.077.001,12), para la Obra N° 2 la suma de Pesos Cincuenta y Seis Millones Doscientos Veintinueve Mil Quinientos Treinta y Seis Con 54/100 ($56.229.536,54), para la Obra N° 3 la suma de Pesos Sesenta y Ocho Millones Setecientos Treinta Mil Setenta y Cuatro Con 25/100 ($68.730.074,25) y para la Obra N° 4 la suma de Pesos Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Treinta Y Cinco Mil Diecinueve Con 45/100 ($57.435.019,45). 10.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11.- CONSULTAS: Cualquier persona podrá consultar el legajo correspondiente y aquellas que se encuentren registradas en el portal web oficial de compras y contrataciones realizar consultas en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido en las condiciones de contratación, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta Cinco (5) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas.

3 días - Nº 249304 - s/c - 07/02/2020 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

PROVINCIA DE CORDOBA

PODER JUDICIAL

SUBASTA ELECTRÓNICA – COTIZACIÓN N° 14/2020

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	"Adquisición de carpetas de cartulina y sobres membretados para distintas dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba."
FECHA DE SUBASTA	27/02/2020
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 14:00 horas.
TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	PESOS QUINIENTOS VEINTISEIS MIL ($526.000,00).
CONSULTAS	http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA	1,50%
FORMA DE PAGO	Por la Tesorería del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, dentro de los treinta (30) días de conformada la factura y en condiciones de ser liquidada.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por renglón
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Haciendo uso de la cuenta de proveedor en el sitio web Compras Públicas (http://compraspublicas.cba.gov.ar), ingresando con el usuario y contraseñas oportunamente otorgados
PLIEGOS	
La forma de provisión, requisitos a cumplir, modalidad de consulta, documentación a presentar a los efectos de participar de la presente subasta y toda otra especificación de carácter general, específica y técnica se detalla en los pliegos, que se encontrarán cargados en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar.	

3 días - Nº 249431 - s/c - 10/02/2020 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2020/000009 Adquisición de UNIFORMES DE AULA, destinado a los cadetes de 1° año y como provisión para el año 2020. FECHA DE SUBASTA: 12/02/2020. HORA DE INICIO: 08:00, HORA DE FINALIZACION: 16:00. MONTO: $2.639.700,00. LUGAR DE CONSULTAS: en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba, y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir que se encuentren Registrados en Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Nº 305/14, modificado por Decreto 969/18, Reglamentario de la Ley Nº 10.155 "Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial" y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal Web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos.

1 día - Nº 249515 - s/c - 06/02/2020 - BOE

CONVOCATORIAS

FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRAFICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA

OFRECIMIENTO DE CAN EN CONDICION DE MERMA EN EL RENDIMIENTO: Se trata de un CAN raza Pastor Ovejero Alemán, sexo hembra, pelaje color gris, variedad pelo corto, nacida 03/07/2017.Las reparticiones dependientes de Fuerzas de Seguridad, nacionales, provinciales o municipales interesadas podrán solicitar mayor información, personalmente en Jefatura de Departamento Administración sita en Alvear 26 – 1º piso – Oficina C -Ciudad de Córdoba en el horario de 8 a 18 horas, o vía telefónica a los números 4342123 o 4342124 – interno 108.

3 días - Nº 249494 - s/c - 10/02/2020 - BOE

PARTIDOS POLÍTICOS

PRIMERO LA GENTE

CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS La Junta Directiva Provincial del Partido PRIMERO LA GENTE resuelve, en la ciudad de Córdoba y con fecha 16/01/20, conforme al art. 36°, inc. b), de su C.O., convocar a elecciones internas para la renovación de autoridades partidarias. El acto electoral tendrá lugar el próximo 7/06/20, de 8 a 18 hs. A todos los efectos, se NOTIFICA CRONOGRAMA ELECTORAL: Exhibición del padrón provisorio desde el 30/04; Vencimiento del plazo para impugnaciones al padrón: 4/05; Vencimiento del plazo para presentación de listas: 6/05; Vencimiento del plazo para impugnación de listas: 8/05; Oficialización de listas: 11/05; Vencimiento del plazo para presentación de modelos de boletas: 13/05; Vencimiento del plazo para impugnación de modelos de boletas: 15/05; Oficialización de boletas: 18/05; Designación de autoridades de mesas electorales: 27/05; Designación de urnas y materiales electorales: 27/05; Acto electoral: 7/06; Vencimiento del plazo para presentar impugnaciones al comicio: 12/06; Proclamación de las autoridades electas: 17/06.- Junta Directiva Provincial

1 día - Nº 249487 - s/c - 06/02/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1018819; RESOLUCIÓN "A" N° 322/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como EXPEDIENTE N° 1018819, el TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER la BAJA POR CESANTIA del OFICIAL INSPECTOR LUCAS EDUARDO SECULINI, DNI N°: 28.120.119, por

su participación responsable en los hechos acreditados, que encuadran en faltas de naturaleza Gravísima previstas en el artículo 15 incisos 19°, y 27°, del Régimen Disciplinario Policial, Decreto N° 1753/03.- Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, notifíquese a las partes y a la Dirección General de Recursos Humanos, comuníquese y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado, Vocal.-

10 días - Nº 248927 - s/c - 13/02/2020 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL MINISTERIO DE FINANZAS

BIENES EN DESUSO PROVENIENTES DEL MINISTERIO DE FINANZAS La Dirección General de Coordinación Operativa, ofrece Dos (2) Vehículos, los cuales han dejado de tener utilidad para esta administración. Se adjunta el archivo con el detalle de los mismos: Los interesados podrán hacer consultas o concurrir para ver los mismos, de lunes a viernes de 08: a 14:00 hs. en el Edificio Central del Ministerio de Finanzas, sito en Av. Concepción Arenal N° 54, de la Ciudad de Córdoba Contacto 0351-4474820- Daniel Oliva - Daniel Martín.

ANEXO

3 días - Nº 249204 - s/c - 07/02/2020 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Comisario Inspector Abg. ROBERTO ORENTANI Jefe del Departamento Administración de Personal, NOTIFICA al Sargento Ayudante ® WALTER ADRIAN MERCADO M.I.Nº 20.786.883, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía Nº 72819/19 de fecha 09 de Diciembre del 2019, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1.NO CONVOCAR a una Junta Extraordinaria de Promociones Policiales a los fines del tratamiento del ascenso retroactivo a favor del Sargento Ayudante ® WALTER ADRIAN MERCADO M. I. N° 20.786.883, por no ajustarse a lo dispuesto por los arts. 50° y 51° de la Ley N° 9728 y las valoraciones de mérito, oportunidad y conveniencia.2.HACER LUGAR al pago del Suplemento Particular por Tiempo Mínimo a favor del causante así no se produzca el ascenso retroactivo solicitado por el mismo, por resultar dicha petición legalmente procedente, conforme a lo establecido en el Art. 86° de la Ley N° 9728, debiendo disponer tal liquidación a partir del 01/01/2012 y hasta el 31/12/2012, de acuerdo a las consideraciones efectuadas en el análisis precedente.3. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos.4.Al Departamento Finanzas a los fines que se haga efectivo al interesado el pago del beneficio reconocido en el punto 2.5.PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 09 de Diciembre de 2019 RESOLUCION Nº 72819/2019 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 249333 - s/c - 12/02/2020 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Comisario Inspector Abg. ROBERTO ORENTANI Jefe del Departamento Administración de Personal, NOTIFICA al Sargento Ayudante ® CARLOS ALEJANDRO MORENO M.I.Nº 17.532.505, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía Nº 71080/19 de fecha 10 de Abril del 2019, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1. HACER LUGAR al pago de la Actualización dineraria solicitada por el Sargento Ayudante ® CARLOS ALEJANDRO MORENO M.I.Nº 17.532.505 y proceder al recalculo económico correspondiente del beneficio oportunamente liquidado en concepto de Bonificación por Retiro reconocido al encartado y cuyo monto fue abonado oportunamente, conforme el haber mensual para la jerarquía de que se trata, vigente al 27/09/2013 y proceder al pago de la diferencia resultante, todo ello por resultar legalmente procedente conforme lo señalado en el análisis precedente.2.Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos.3.Al Departamento Finanzas, a los fines que se haga efectivo al interesado el pago del beneficio reconocido en el punto 1.4.PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 10 de Abril de 2019 RESOLUCION Nº 71080/2019 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 249332 - s/c - 12/02/2020 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco de las Actuaciones Administrativas identificadas como S.A N° 1015188, que se tramita en la Secretaría de Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; mediante la presente el Sr. Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas del mencionado organismo administrativo, cita y emplaza al Sargento DANIEL EDUARDO SINCHICAY D.N.I. N° 21.654.691, para que comparezca ante esta sede situada en Avenida Richieri esq. Gobernador Roca de Barrio Villa Revol Anexo (al lado de Ciudad de la Artes) de la Ciudad de córdoba, con carácter de URGENTE, a los fines de prestar declaración indagatoria en el sumario antes mencionado, el día Lunes 10/02/2020 a las 17:00 hs., pudiendo hacerse presente acompañado de abogado defensor si lo estimare conveniente, debiendo entrevistar al Oficial Principal ALEJANDRO COLASSO. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO "Bajo apercibimiento de Ley, sin perjuicio de continuarse el trámite administrativo en su ausencia (Art. 45 in fine del R.R.D.P.) y aplicarse las sanciones disciplinarias que correspondan en caso de incomparendo sin causa justificada. Fdo. Dr. Facundo Mercado. Secretario T.C.P.y P.

5 días - Nº 249411 - s/c - 12/02/2020 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco de las Actuaciones Administrativas identificadas como S.A N° 169/09, que se tramita en la Secretaría de Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; mediante la presente el Sr. Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas del mencionado organismo administrativo, cita y emplaza al Cabo NINO TULIO GRANEROS D.N.I. N° 25.438.451, para que comparezca ante esta sede situada en Avenida Richieri esq. Gobernador Roca de Barrio Villa Revol Anexo (al lado de Ciudad de la Artes) de la Ciudad de córdoba, con carácter de URGENTE, a los fines de prestar declaración indagatoria en el sumario antes mencionado, el día Lunes 10/02/2020 a las 16:00 hs., pudiendo hacerse presente acompañado de abogado defensor si lo estimare conveniente, debiendo entrevistar al Oficial Principal ALEJANDRO COLASSO. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO "Bajo apercibimiento de Ley, sin perjuicio de continuarse el trámite administrativo en su ausencia (Art. 45 in fine del R.R.D.P.) y aplicarse las sanciones disciplinarias que correspondan en caso de incomparendo sin causa justificada. Fdo. Dr. Facundo Mercado. Secretario T.C.P.y P.

5 días - Nº 249413 - s/c - 12/02/2020 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco de las Actuaciones Administrativas identificadas como S.A Expte. N° 1022996, que se tramita en la Secretaría de Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; mediante la presente el Sr. Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas del mencionado organismo administrativo, cita y emplaza al Agente Ludueña Ricardo Sebastián, M.I N° 30.660.731, para que comparezca ante esta sede situada en Avenida Richieri esq. Gobernador Roca de Barrio Villa Revol Anexo (al lado de Ciudad de la Artes) de la Ciudad de córdoba, con carácter de URGENTE, a los fines de prestar declaración indagatoria en el sumario antes mencionado, el día Lunes 10/02/2020 a las 10:00 hs., pudiendo hacerse presente acompañado de abogado defensor si lo estimare conveniente, debiendo entrevistar al Oficial Inspector MATIAS TABARES. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO "Bajo apercibimiento de Ley, sin perjuicio de continuarse el trámite administrativo en su ausencia (Art. 45 in fine del R.R.D.P.) y aplicarse las sanciones disciplinarias que correspondan en caso de incomparendo sin causa justificada. Fdo. Dr. Facundo Mercado. Secretario T.C.P.y P.

5 días - Nº 249414 - s/c - 12/02/2020 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

Córdoba, 05 de Febrero de 2020. Se le hace saber a Ud., y se la notifica de lo previsto por el artículo 72º del R.R.D.P. (Anexo "A" del Decreto Nº 1753/03 y modif.), córrase VISTA del Informe de Cierre del Sumario Administrativo N° 1021777, a la imputada para que en el término de (05) días hábiles administrativos, proceda conforme a lo establecido en el artículo 46º del citado cuerpo normativo. Por todo lo expuesto, estimando concluida la investigación, de la que surge mérito administrativo suficiente para tener por acreditada la existencia material del hecho y la participación responsable de la Oficial Subinspector SORIA NADIA SOLEDAD, M.I N° 31.416.854 en el mismo, es opinión del Suscripto que debiera dictarse una RESOLUCIÓN CONDENATORIA, por infracción al Art. 15° Incs. 19° y 27° del Decreto N° 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en el artículo 15, párrafo 1º; artículo 8 inc. 1°, artículo 10 inc. 2° del R.R.D.P. Resolución Nº 012/20. Firmado por el Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas, Ab. Facundo R. Mercado Ruiz. 05 de Febrero de 2020.

5 días - Nº 249416 - s/c - 12/02/2020 - BOE

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL
ÁREA DETERMINACIONES

NOTIFÍQUESE al contribuyente CEREALES MAGGIOLO S.A., que en el Expte. Nº 0562-004741/2018 se ha dispuesto con fecha 04 de febrero de 2020: VISTO el proveído de fecha 17/01/2020, mediante el cual se fija como día de comienzo de las tareas periciales el día 18/02/2020 a las 12:30 hs en el domicilio sito en calle Deán Funes 470 de la Ciudad de Río Cuarto – Provincia de Córdoba y habiéndose advertido error material en la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del edicto pertinente, realizada los días 20, 21 y 22 de enero del corriente año, al consignase como fecha de inicio de dichas tareas el día 11/02/2019, el Jefe del Área Determinaciones, en su carácter de Juez Administrativo, dispuesta por la Resolución N° 03/2019 dispone: • Fíjese el día 03/03/2020 a las 12:30 hs como nueva fecha de comienzo de las tareas periciales, las que tendrán lugar en el domicilio sito en calle Deán Funes N° 470 de la ciudad de Río Cuarto -Provincia de Córdoba-; en el cual el Sr. Avaca Rubén Darío, por si o a través de representante debidamente autorizado deberá poner a disposición de los Peritos contadores, la totalidad de la documentación contable, extracontable y societaria de CEREALES MAGGIOLO S.A., objeto de la presente pericia. CON NOTICIA.– Fdo.: Ab. Esp. Hugo A. Ludueña – Jefe de Área Determinaciones – Dirección de Inteligencia Fiscal Juez Administrativo (Resolución N° 03/2019) –

3 días - Nº 249461 - s/c - 10/02/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

http://boletinoficial.cba.gov.ar boe@cba.gov.ar @boecba